

INFORME SECRETARIAL.- agosto 9 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2011-615, con excepciones propuestas por Colpensiones. Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Reconoce personería a la DRA. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la C.C. No. 1.037.639.320 y T.P. No. 288.820 como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

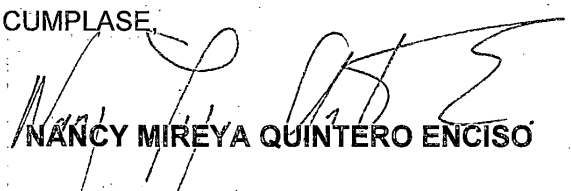
Se reconoce personería al DR. FELIPE GALLO CHAVARRIAGA identificado con la C.C. No. 71.367.718 y T.P. No. 200.949 como apoderado sustituto de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido-.

De las excepciones propuestas por Colpensiones se corre traslado por el término legal; se fija fecha de audiencia para el día quince (15) de septiembre de 2022, a la hora de las doce y media del día (12:30 m.); fecha en la cual se resolverá las excepciones-.

Como quiera que la parte actora solicita la entrega del título No. 400100008534756 por valor de \$3.000.000,00 de fecha 18/07/2022, hágase entrega al apoderado del demandante Dr IVAN MAURICIO RESTREPO FAJARDO identificado con la C.C. No. 71.688.624 y T.P No. 67542 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 1)-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy agosto 17 de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 132  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
--